



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE:			TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
ASESORÍA PARA ESCRITURACIÓN								
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CEDULA:			DDU/SRSTT/018/26		
Se les brinda asesoría a todas las personas físicas que quieran realizar su escrituración de su predio dentro del municipio, canalizando a las diversas instancias gubernamentales para su trámite que le corresponda.								
FUNDAMENTO LEGAL:			• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto, Capítulo IV, Artículo 115, fracción V, inciso e. • Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículos 11 fracción XV y 63. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título II, Capítulo Tercero, Artículo 31, fracción XXIV. • Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, Artículo 14, 15, 16 y 17. • Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, fracción XXIX. • Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026, Título Décimo Primero, Capítulo V, Artículo 55 párrafo segundo y artículo 56 párrafo tercero. • Acuerdo del director general del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, por el que se emiten las modificaciones a los lineamientos generales de la acción para la obtención de título de propiedad o posesión. Acuerdo número IMEVIS/ORD-125/004/2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:			N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se requiere escriturar un predio dentro del municipio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				N/A				
REQUISITOS:				ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO



PERSONAS FÍSICAS									
•	Identificación Oficial	SI	1	Acuerdo del director general del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, por el que se emiten las modificaciones a los lineamientos generales de la acción para la obtención de título de propiedad o posesión.					
•	CURP	SI	1						
•	Predio Actualizado	SI	1						
•	Pago de Agua Actualizado	SI	1						
•	Croquis de localización	SI	1						
•	Fotos del exterior del inmueble	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar formato de tramite 2.- Conjuntar los requisitos para realizar el tramite 3.-Recibir la asesoría para realizar el tramite 4.-Canalizar a la notaría de su elección para que realice el tramite 5.- Esperar con el notario para escrituración.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		N/A							
COSTO:		N/A		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Subdirección de Regulación del Suelo y Tenencia de la Tierra	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Eduardo Nava Romero			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez Sur	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 A 17:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5558361500		1580		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Qué es una Escritura?			
RESPUESTA:		Documento de propiedad que avala un predio determinado			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿El Ayuntamiento puede expedirme mi escritura?			
RESPUESTA:		No, solo es un coadyuvante en los trámites necesarios para realizar el trámite de escrituración.			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Es el mismo costo de escrituración?	
RESPUESTA:	No, por lo regular es al 50% del costo que aplican los notarios	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
 ELABORÓ:  ECATEPEC MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA LIA MARTÍN OSESAR GONZÁLEZ MORAN M. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	VISTO BUENO:  ECATEPEC Cambia con honestidad! M. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 04 - 27 DIRECCIÓN DE C. EDUARDO NAVA ROMERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/02/2026